

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Acuerdo de 24 de febrero de 2021, de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., por el que se reabre convocatoria pública para la cobertura de dos puestos de Técnicos/as en prácticas dependientes del Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo, para su sede de Sevilla.*

#### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICOS EN PRÁCTICAS

##### 1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la reapertura de dos procesos de selección para cubrir los siguientes puestos:

- Técnico/a en prácticas para la gestión de plataformas web para proyectos relacionados con el impulso de la Sociedad y la Economía Digital en el Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo (Ref.: 02.2020).

- Técnico/a en prácticas de proyectos de Seguridad y Confianza Digital en el Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo (Ref.: 03.2020).

En sus desarrollos se tendrán en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en los términos del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» de 31 octubre), procesos selectivos que se regirán por lo dispuesto en las bases de selección. Asimismo, garantizará en todo momento la transparencia de los procesos de selección y la igualdad de condiciones, respecto de los demás aspirantes, de las personas con discapacidad que concurren a la convocatoria.

##### 2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I de las bases, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la presente convocatoria.

##### 3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en formar parte de alguno de los procesos de selección deberán presentar solicitud según modelo Anexo II de las bases, debiendo adjuntarse fotocopia del DNI, curriculum vitae, titulación exigida para el puesto, así como de aquella documentación susceptible de valoración, para acreditar los requisitos y méritos indicados en los Anexos I de las bases. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará mediante fotocopias digitalizadas. No obstante, los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por los candidatos que resulten seleccionados para los puestos antes de la firma de los contratos. La no presentación de la documentación solicitada supone la exclusión del proceso de selección ya que no se puede realizar una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que se entregue en el plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán a través del correo electrónico [seleccion.externa.sandetel@juntadeandalucia.es](mailto:seleccion.externa.sandetel@juntadeandalucia.es) indicando en el correo electrónico y en la documentación la referencia correspondiente a cada proceso de selección. No será admitida aquella documentación que no indique la referencia en el correo electrónico, así como la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las normas que rigen la convocatoria por parte del solicitante.

4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Publicidad.

Esta convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en la web de Sandetel y en el Portal de la Junta de Andalucía.

Asimismo, las bases de selección de los dos puestos incluidos en la presente convocatoria están a disposición de los interesados en la página web de Sandetel: [www.sandetel.es](http://www.sandetel.es)

6. Información sobre las contrataciones.

- Tipo de contrato: Contratos en prácticas.
- Duración: 6 meses (prorrogables hasta 2 años).
- Horario: El establecido en el Calendario Laboral de Sandetel.
- Retribuciones anuales: 14.289,68 euros brutos anuales.

7. Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., le informa que los datos personales que recabe en estos procesos de selección se incorporarán a un fichero del que dicha entidad es responsable, a los exclusivos efectos de su tratamiento para los meritados procesos, podrá encontrar toda la información sobre el tratamiento de sus datos personales en los Anexos II que acompañan a las bases.

Sevilla, 24 de febrero de 2021.- El Director Gerente, Sergio Gómez Rojas.